

EDICTO N°205

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por **IVÁN ALEXI CARVAJAL GÓMEZ** en contra de **LILIA CHAVARRÍA ÁVILA**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Dentro del Proceso Sumario de División de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por **IVÁN ALEXI CARVAJAL GÓMEZ**, en contra de **LILIA CHAVARRÍA ÁVILA**, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1137 del Código Judicial y por cumplida la fase probatoria, se le concede el termino de cinco (5) días para que el recurrente sustente su apelación y los cinco (5) días siguientes para que el opositor presente su oposición.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese,

(Fdo.) MARÍA VIRGINIA ÁBREGO SANTANA. Magistrada Sustanciadora, (Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial III."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°205** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy once (**11**) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E: 300142025

T.S: 67-25

E.E.G.

Código de verificación
952b7a31-cb87-4188-bd09-c0a214aae836
Electrónico

